



INE recibirá dividido reforma electoral: Faz

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) recibirá la reforma electoral “con una colegialidad muy mermada”, lamentó el consejero Martín Faz, al referirse a la defensa que debería hacer el órgano frente a la iniciativa de cambios que dará a conocer el martes próximo la presidenta Claudia Sheinbaum y que presuntamente prevé un recorte a la estructura del instituto.

Desde abril de 2023, a la llegada de cuatro nuevos consejeros, incluida la presidenta Guadalupe Taddei, en el consejo general del INE se formaron claros bloques, de votaciones distintas e incluso abiertas diferencias.

El año pasado los choques se agudizaron, cuando en el contexto de la reforma judicial el Legislativo otorgó a Taddei la posibilidad de hacer designaciones directas de los principales funcionarios del INE, que a su vez integran la Junta General Ejecutiva, la cual toma todas las decisiones en materia administrativa.

El caso más reciente fue la designación de Jesús Octavio García como encargado de despacho de la dirección de Administración del INE, quien hasta hace algunos

meses era representante de proveedores del instituto. Están, además, los señalamientos que esta semana hizo la Auditoría Superior de la Federación.

Para el consejero Faz, aspectos como el nombramiento del administrador son “absolutamente responsabilidad de la presidenta (Taddei). Totalmente”.

En su opinión, este tipo de episodios no ayudan frente a las voces que consideran que hay gastos onerosos o innecesarios, y tampoco para explicar que “no es viable” un recorte como lo que representaría eliminar el carácter permanente de la operación de las 300 oficinas distritales del INE.

“Tenemos que restituir la colegialidad en los nombramientos de las direcciones ejecutivas. Eso ha sido un golpe terrible a la institución (las nuevas atribuciones de la consejera presidenta) porque permite la discrecionalidad centrada en solamente una persona para (hacer) nombramientos fundamentales”, señaló, cuando antes se necesitaba la mayoría calificada, esto es, ocho de los 11 votos posibles.

Entonces, añadió Faz, sí tenemos que restituir esto, porque también a nosotros como consejeros nos limita la capacidad y posibilidad de

▲ El consejero electoral Martín Faz Mora (centro) se pronunció porque la reforma elimine la discrecionalidad con que la presidenta del INE puede realizar nombramientos. Foto María Luisa Severiano

vigilancia, sobre todo en el área administrativa, donde en poco tiempo han transitado cuatro personas.

Por otra parte, subrayó que es una “falsa narrativa” poner de relieve los sueldos del personal del INE, sobre todo de los 11 consejeros, como argumento para recortar la estructura del instituto, lo cual sin planeación, sin análisis operativo, será una mutilación a rajatabla en perjuicio de los servicios que se brindan a la ciudadanía y, además, de la capacidad fiscalizadora del INE, en particular del financiamiento público que reciben los partidos políticos, advirtió.

Recalcó que el INE tiene responsabilidades de carácter permanente y se le han ido agregando cada vez más tareas, incluida la organización de elecciones de los integrantes de los tres poderes de la Unión, como el monitoreo de los spots y ahora hasta ser garante de la transparencia de los partidos políticos.